

Soledad Robles III 81
X

RELEGAN A DOS MUJERES

El Ministerio del Interior dispuso el 5 de marzo de 1981, la relegación a localidades sureñas de las dos mujeres que, mientras cumplían igual pena en el norte, abandonaron sus lugares de relegación y se introdujeron a la sede de CEPAL. Posteriormente acompañadas por un funcionario de Naciones Unidas, se entregaron a la policía. Las relegadas son Verónica Concha Robles y María Soledad Ominami Pascal, quienes fueron enviadas a Cochrane y Puerto Cisne, respectivamente.